

Resolución de fecha 28 de marzo de 2023 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un Titulado Grado Superior Doctor, con cargo a la Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se conceden Ayudas correspondientes a la Convocatoria 2021 de Proyectos Estratégicos orientados a la Transición Ecológica y a la Transición Digital, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de innovación 2021-2023, en el marco del plan de recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por MCIN/AEI/10.13039/ 501100011033 y por la Unión Europea “NextGeneraonEU”/PRTR»,. Título: “Avanzando en Ecología de Restauración: Evaluación de Medidas de Restauración Ecológica Contempladas en Actuación N°6 (Doñana 2005) en la Comunidad Vegetal de la Finca Caracoles (ref.: TED2021-131259B-100)”. (INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D. ELOY MANUEL CASTELLANOS VERDUGO).

1.- CONDICIONES PARTICULARES.

Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se conceden Ayudas correspondientes a la Convocatoria 2021 de Proyectos Estratégicos orientados a la Transición Ecológica y a la Transición Digital, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de innovación 2021-2023, en el marco del plan de recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por MCIN/AEI/10.13039/ 501100011033 y por la Unión Europea “NextGeneraonEU”/PRTR»,. Título: “Avanzando en Ecología de Restauración: Evaluación de Medidas de Restauración Ecológica Contempladas en Actuación N°6 (Doñana 2005) en la Comunidad Vegetal de la Finca Caracoles (ref.: TED2021-131259B-100)”.

Aplicación Presupuestaria: 80.01.61.07.03 640.00 541A.1

2.- SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 18 de enero de 2023 de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2023, (BOJA nº 16 de 25/01/2023).


La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- A. Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
- B. Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
- C. Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.
- D. Currículum vitae.
- E. Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.
- F. Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada acompañada de la justificación de la presentación en otro registro, a la siguiente dirección de correo electrónico unidad.pti@sc.uhu.es, a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.

Plazo de solicitud: Hasta el día 14 de abril de 2023.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	VxZgIloHSxYht1ZMw09UtA==		Fecha	28/03/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/VxZgIloHSxYht1ZMw09UtA=	Página	1/3	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	29/03/2023
ID. FIRMA	firma.uhu.es	MeR9RyAXmnohE8n0a7fecXsvvmxc9KV1	PÁGINA	1/3
				



3.- PERFIL DEL CONTRATO

Contrato de Doctor en Biología o disciplinas afines y experiencia posdoctoral acreditada, con conocimientos en SIG, en estadística avanzada (se valorarán conocimientos en R), con capacidad para identificar y determinar especies vegetales, y con dominio en inglés (y español para no nativos). Con actitud positiva y proactiva para muestreos intensivos de campo. Carné de conducir (obligatorio).

4.- CATEGORIA PROFESIONAL

Titulado/a Grado Superior Doctor.

5.- TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA Y MÉRITOS PREFERENTES

Licenciado/a o Graduado/a o equivalente en Biología o disciplinas afines, con grado de Doctor.

Méritos preferentes:

Experiencia posdoctoral demostrable en el ámbito de la especialidad de este contrato; experiencia en líneas específicas de investigación indicadas en el apartado méritos y publicaciones de impacto en dicho ámbito.

6.- MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos), siendo necesario obtener al menos 5 puntos:

1. Experiencia profesional posdoctoral demostrable en restauración ecológica, ecología funcional y conservación. Participación en proyectos y trabajos publicados (máximo 3 puntos).
2. Formación Específica:
 - 2.1. Experiencia demostrable en estadística avanzada (se valorarán conocimientos en R) y conocimientos avanzados en SIG (máximo 3 puntos).
 - 2.2. Fluidez en inglés (y español para no nativos) (máximo 2 puntos).
3. Entrevista personal, si se considera necesaria para el desarrollo de las investigaciones (máximo 2 puntos).

7.- FUNCIONES A DESARROLLAR

- Muestreos intensivos de campo en la zona de trabajo (Parque Nacional de Doñana). Preparación del muestreo y ejecución.
- Trabajo de laboratorio y gabinete. Procesado y análisis de muestras. Tratamiento de imágenes y modelos digitales. Organización y tratamiento estadístico de datos. Elaboración de resultados.
- Memorias de resultados y manuscritos para su publicación.

8.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

8.1.- Modalidad: Contrato de duración determinada, según la normativa vigente.


8.2.- Carácter: Este contrato es temporal y no implica para la Universidad de Huelva ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación de la persona interesada a su plantilla.

8.3.- Duración: 6 meses, prorrogables si existe disponibilidad presupuestaria y de acuerdo con el desarrollo técnico y científico del proyecto.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	VxZgIloHSxYht1ZMw09UtA==		Fecha	28/03/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/VxZgIloHSxYht1ZMw09UtA=	Página	2/3	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	29/03/2023
ID. FIRMA	firma.uhu.es	MeR9RyAXmnohE8n0a7fecXsvvmxc9KV1	PÁGINA	2/3
				



8.4.- Régimen de dedicación: Tiempo Completo, 37,5 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación, y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

8.5.- Cuantía: 1.537,64 € brutos, mensuales.

8.6.- Centro de Trabajo: Facultad de Ciencias Experimentales, Departamento de Ciencias Integradas, de la Universidad de Huelva, para muestreos de campo, Parque Nacional de Doñana.

9.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a: D. ELOY MANUEL CASTELLANOS VERDUGO.

Vocal 1: D. CARLOS J. LUQUE PALOMO.

Vocal 2: D. JOSÉ PRENDA MARÍN.

Secretario/a: D. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA RAMOS.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

En Huelva, a 28 de marzo de 2023

LA RECTORA, P.D.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Y TRANSFERENCIA



Fdo.: José Rodríguez Quintero.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	VxZgIloHSxYht1ZMw09UtA==	Fecha	28/03/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/VxZgIloHSxYht1ZMw09UtA=	Página	3/3
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	29/03/2023
ID. FIRMA	firma.uhu.es	MeR9RyAXmnohE8n0a7fecXsvvmxc9KV1	PÁGINA 3/3
